

ACTA 03-E-2010

Acta de la sesión Extraordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciocho horas del día siete de junio del dos mil diez.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señora Mayra Naranjo Blanco, Presidenta, señor José Antonio Astúa Quesada, Vicepresidente, señor Alejandro Bonilla Herrera, señor Manuel Umaña Elizondo y señor Allan Vargas Díaz.

REGIDORES SUPLENTES:

Señor Edgar Ureña Miranda, señora María Luisa Blanco Zúñiga, señora Vera Guerrero Carvajal, señora Damaris Segura Blanco.

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señorita Daniela Fallas Porras, Secretaria Municipal

REGIDORES AUSENTES:

Señor Miguel Sánchez Navarro.

Se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Punto Único: Exposición funcionarios Proyecto Hidroeléctrico el Diquís.

ARTÍCULO ÚNICO: EXPOSICIÓN FUNCIONARIOS PROYECTO HIDROELECTRICO EL DIQUIS

Se presentan los señores Erik Barrantes, comunicador y Mario Hernández, Coordinador Área Socio-ambiental.

La señora Presidenta Municipal da la bienvenida a los señores

Los señores proceden a explicar cuál es el procedimiento que se quiere realizar, con el Proyecto Hidroeléctrico El Diquís, y porque el Cantón de Tarrazú, está involucrado indirectamente en dicho Proyecto.

Dan a conocer los antecedentes, los planeamientos, las obras de transmisión, la justificación de las obras, las subestaciones, y demás.

Obras de Transmisión - Subestación de Transmisión (ST):

Instalación de dispositivos especiales que permiten transformar, distribuir, medir y controlar la energía eléctrica producida o recibida a través de una o más líneas de transmisión.

Obras de Transmisión - Línea de Transmisión (LT):

Conjunto de conductores o cables que transmiten energía eléctrica en alto voltaje desde un centro de producción hasta un centro de consumo o entre puntos estratégicos del Sistema Eléctrico Nacional. Los conductores se soportan en torres o postes especiales, para separarlos de la tierra, las personas y edificaciones.

Planeamiento constructivo:

- Elaboración de cronograma de trabajo
- Coordinación con la Empresa Propietaria de la RED S.A.
- Estimación de necesidades del personal
- Estimación de compra de materiales
- Logística para uso de campamentos

Planeamiento ambiental:

Revisión de las acciones para Prevenir, Disminuir o Compensar posibles afectaciones al ambiente y comunidades.

Justificación:

El Proyecto de Generación Hidroeléctrica El Diquís requiere para su entrada en operación en el año 2016, un grupo de obras de transmisión para transportar la electricidad a diferentes lugares.

- Segundo circuito, Parrita-Palmar Norte de la LT SIEPAC, 230 kV
- LT Diquís-Rosario, 230 kV
- Reconstrucción de la LT Río Macho-San Isidro-Diquís, 230 kV

Proceso de participación pública:

- Gobiernos - Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales locales
- Asociaciones de Desarrollo Integral o Específicas
- Comunidades

Petitoria al Concejo: Solicitar Acuerdo Municipal donde:

- Se indique sobre el conocimiento del planeamiento ambiental y constructivo que el Proyecto Hidroeléctrico El Diquís realiza para el desarrollo de las obras de transmisión de energía requeridas.
- Se asigne una persona o grupo que brinde apoyo y seguimiento al planeamiento ambiental y constructivo de estas obras.
- Se acuerde tratar de manera expedita trámites relacionados con las obras de transmisión.
- Se indique que se facilitará al Proyecto Hidroeléctrico El Diquís información sobre:
 - Caminos públicos y sus derechos de vía.
 - Información sobre permisos de construcción otorgada y por otorgar.
 - Información de índole territorial y ambiental que posea el Municipio.
 - Datos y documentación sobre políticas de ordenación del territorio (uso del suelo y zonificación).
- Se acuerde que se brindará apoyo en la convocatoria y comunicación del proceso de participación ciudadana requerido para el desarrollo de estas obras.

- Se indique que se dará un involucramiento activo en dicho proceso de participación ciudadana.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Ratificar el nombramiento de la Ingeniera Lizbeth Bolaños Garro y a la Arquitecta Lidy Gamboa Chacón, a fin de que sean las encargadas de apoyar y dar seguimiento al planeamiento ambiental y constructivo de las obras de transmisión del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís, (según acuerdo N°5, sesión 56-E-2009, celebrada el día 12 de junio del 2009), así mismo nombrar a la señora Presidenta Municipal y el regidor Vargas Días, a fin de que den el apoyo correspondiente. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Finaliza la sesión a las veinte horas con veinte minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Mayra Naranjo Blanco
PRESIDENTE